

DECRETO N° 469 /2013 /

COLINA, 06 de Marzo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 3232/2012, que aprobó la Contratación a Honorarios de don RUBEN SEGOVIA BARRAZA, su renuncia voluntaria y lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y don **RUBÉN SEGOVIA BARRAZA, Rut.: 18.425.259-7**, a contar del día 01 de Marzo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo